

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas



## **BANCHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

### **POR**

### **FONDO MUTUO BOOSTER ACCIONES JAPÓN II**

En virtud de lo dispuesto en Título V, letra a) de la Circular N°1.790 de la Comisión para el Mercado Financiero y en el Reglamento Interno, se informa a los señores partícipes del Fondo Mutuo Booster Acciones Japón II, que el periodo de inversión del mismo finaliza el 10 de junio de 2019.

Banchile Administradora General de Fondos S.A. pagará a los titulares, el producto de aquellas cuotas que se hayan mantenido durante todo el Periodo de Inversión por el valor cuota al día de término de dicho periodo, mediante cheque nominativo, transferencia electrónica o pago en efectivo emitidos a favor de cada uno de ellos.

Para determinar el valor de la cuota a que tendrán derecho los partícipes una vez liquidado el Fondo, producto del término del Período de Inversión, se procederá a dividir el valor del patrimonio del fondo por el número de cuotas en circulación que se mantuvieron por todo el Período de Inversión.

Los cheques nominativos se encontrarán disponibles para los partícipes en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Agustinas 975, piso 2, Santiago, dentro de los diez días corridos contados desde el último día del Período de Inversión. Transcurridos diez días desde que estén a disposición de los partícipes los documentos de pago, aquellos que no sean retirados por su titular, serán reinvertidos a su nombre en cuotas del Fondo Mutuo Disponible administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A.

**Gerente General**

**Banchile Administradora General de Fondos S.A.**